ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/13
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, para la "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS"SEGUNDO LLAMADO, ID 260130

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diez y Nueve días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los Miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 199/13** de fecha 18 de Marzo de 2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, para la "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS", SEGUNDO LLAMADO ID 260130.-**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

Lic. Lourdes Santacruz Silvera, Coordinadora de Recursos Administrativos;
Lic. Maria del Carmen Caballero de Fernández, Coordinadora de Recursos Humanos; y
Lic. Jose Cabrera, Jefe del Departamento de Informática.-

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:-

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 23/07/2013.
c. Acta de Apertura física de fecha 24/07/2013.
d. Ofertas de las Empresas: ***AYCOM S.R.L. y NEOTEK S.A.-***

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, en el cual se constata que no se realiza ninguna observación.-

Posteriormente y conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/13
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, para la "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS"SEGUNDO LLAMADO, ID 260130

3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

AYCOM S.R.L.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

NEOTEK S.A.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/13
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, para la "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS"SEGUNDO LLAMADO, ID 260130

representante.		
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las Empresas ***AYCOM S.R.L. y NEOTEK S.A.*** **CUMPLEN** con la presentación formal de la documentación básica de carácter sustancial.-

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la Empresa ***AYCOM S.R.L.***-

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	*AYCOM S.R.L.*			*NEOTEK S.A.*		
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	Reloj Biométrico Según especificaciones técnicas.	25	40	10.975.000	274.375.000	439.000.000	11.000.000	275.000.000	440.000.000

En ese sentido, de manera a analizar las especificaciones de los bienes, además de los plazos para la entrega de los mismos, este Comité decide:

a) Designar al Lic. Jose Cabrera, Jefe del Departamento de Informática, responsables del análisis de las Especificaciones Técnicas, de manera a realizar las revisiones correspondientes a las ofertas presentadas, debiendo luego dar su opinión técnica sobre las mismas, conforme a los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Declarar en cuarto intermedio la evaluación, hasta tanto se dé satisfacción a lo peticionado.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/13
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, para la
"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS"SEGUNDO LLAMADO, ID 260130

En consecuencia, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega de los Sobres de Oferta y Especificaciones Técnicas de las empresas; *AYCOM S.R.L. y NEOTEK S.A.*, a fin de proceder a realizar las revisiones técnicas pertinentes.

Al respecto el mismo solicita que por intermedio de la **CUOC**, se solicite al oferente ***AYCOM S.R.L.***, las siguientes aclaraciones:-

- *Certificados que acrediten que los técnicos tengan conocimiento en el Kit de Desarrollo (SDK) solicitado en el PBC.*
- *Proveer el SDK ya que el mismo no se encuentra en el CD proveído por la empresa.*

En el entendimiento que dichas aclaraciones solicitadas claramente corresponden al carácter formal de la oferta presentada, la **CUOC**, vía **Nota CUOC Nº 754/13** de fecha 27/08/13, procede a solicitar las mismas a la empresa ***AYCOM S.R.L.***-

Por **SIME Nº 40.288/13** de fecha 28/08/13, la empresa ***AYCOM S.R.L.***, presenta las aclaraciones solicitadas, que posteriormente son puestas a consideración del representante técnico a los efectos de proseguir con la evaluación.-

El Departamento de Informática, representado por su titular remite la Nota **D.I. Nº 146/2.013**, en el cual en su parte pertinente dice: "*La empresa **AYCOM S.R.L.**, presento lo solicitado como se puede apreciar en el Expediente SIME Nº 40.288/13. Por lo precedentemente expuesto este departamento informa que la oferta de la empresa **AYCOM S.R.L.**, se ajusta con las Especificaciones Técnicas del PBC*".-

Siendo las 10:00 hs. del día 04/09/2.013, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación designado para la Contratación de referencia, de manera a dar continuidad a los trabajos de revisión de las ofertas presentadas, en este sentido, se toma en consideración el Informe Técnico, dando lugar a las recomendaciones realizadas.-

Prosiguiendo con la Evaluación, se analiza las Condiciones Financieras de la Empresa propuesta, según el siguiente cuadro:-

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	AYCOM S.R.L	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*143,92*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.-*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,01*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.-*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*31,11*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años.-*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.010, 2.011 y 2.012 de la empresa participante.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/13
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, para la "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS"SEGUNDO LLAMADO, ID 260130

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que la empresa *AYCOM S.R.L.*, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En consecuencia, este Comité sugiere:-

1. **ADJUDICAR,** a la empresa ***AYCOM S.R.L.***, *conforme al siguiente cuadro:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	Adquisición de Reloj Biométrico Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	SUPREMA	Korea	25	40	10.975.000	274.375.000	439.000.000
Precio Total Guaranies: Cantidad Mínima : Guaranies Doscientos Setenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil.- Cantidad Máxima : Guaranies Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones									274.375.000	439.000.000

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. María del Carmen Caballero de Fernández

Lic. Lourdes Santacruz Silvera

Lic. José Cabrera